



DECRETO N° 537

CASTRO, 30 de Octubre del 2018.-

VISTOS: El oficio N°1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto n° 501 de fecha 04/10/2018 que autoriza la publicación de la licitación 2730-119-LE18, el decreto 530 de fecha 26/10/2018 que declara desierta la licitación 2730-119-LE18 la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

CONTRATESE BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO CON: IMPORTACIONES MAYA LIMITADA, RUT N°77.540.330-6, la compra de Juguetes para niños y niñas de la comuna de Castro por un valor de \$15.000.000 impuesto incluido.

Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8° letra g), y de su Reglamento, art. 10., N° 7, letra l), habiendo realizado la licitación Pública previa **N°2730-119-LE18**, en la cual solo se recibieron ofertas que no se ajustaron al presupuesto disponible quedando ésta desierta según el art. N°9 de la Ley 19.886, mediante decreto N° 530 de fecha 26 de octubre de 2018; Y considerando indispensable para este municipio la adquisición de lo indicado, para dar correcta ejecución a las actividades de Navidad comunal año 2018, dado que una nueva licitación comprometería los plazos mínimos para todo el proceso de orden y distribución de los juguetes.

Se deja constancia que todas las características técnicas de los productos solicitados son las mismas que aparecen en las basas publicadas en la licitación 2730-119-LE18.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.01.008, c.c. 04.04.16, del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/AVH/mjg
Distribucion

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"
- Organizaciones comunitarias